

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

6227 *Resolución de 23 de marzo de 2017, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se renueva la certificación de cinco captadores solares, fabricados por Kingspan Renewables, Ltd.*

Recibida en la Dirección General de Política Energética y Minas la solicitud de renovación de certificación de los captadores solares térmicos presentada por:

Titular: Lumelco, S.A.

Domicilio social: Avda. Matapiñonera, 7, 28703 San Sebastián de los Reyes - Madrid.

Fabricante: Kingspan Renewables Ltd.

Lugar de fabricación: Reino Unido.

De los captadores solares que fueron certificados con las contraseñas y la fecha de resolución que se relaciona a continuación:

Modelo	Contraseña	Fecha Resolución
Thermomax DF 100 – 20	NPS – 5015	07/02/2015
Thermomax DF 100 – 30	NPS – 5115	07/02/2015
Thermomax HP 250 – 10	NPS – 5215	07/02/2015
Thermomax HP 250 - 20	NPS – 5315	07/02/2015
Thermomax HP 250 – 30	NPS - 5415	07/02/2015

Conforme a los ensayos emitidos por:

Laboratorio emisor	Clave
Institut für Solarenergieforschung Hameln	19-09/KD, 107-06/D3, 108-06/Q3
Laboratorio emisor	Clave
Institut für Solarenergieforschung Hameln	62-09/KD, 89-09/KD, 111-06/Q3

Resultando que se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya renovación de vigencia de certificación solicita, y que el modelo cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden IET/2366/2014, de 11 de diciembre, sobre exigencias técnicas de los paneles solares.

Esta Dirección General de Política Energética y Minas, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición ha resuelto renovar la certificación de los citados productos, con las contraseñas de certificación:

Modelo	Contraseña
Thermomax DF 100 – 20	NPS – 6917
Thermomax DF 100 – 30	NPS – 7017
Thermomax HP 250 – 10	NPS – 7117
Thermomax HP 250 - 20	NPS – 7217
Thermomax HP 250 – 30	NPS - 7317

Y con fecha de caducidad dos años después de la fecha de la resolución definiendo como características técnicas del modelo o tipo certificado las que se indican a continuación.

Esta certificación se ajusta a las normas e instrucciones técnicas complementarias para la homologación de los paneles solares, actualizadas por la Orden IET/2366/2014, de 11 de diciembre. Asimismo el producto deberá cumplir cualquier otro reglamento o disposición que le sea aplicable.

Según la disposición transitoria de la Orden IET/2366/2014, de 11 de diciembre, se otorga un periodo transitorio de cuatro años para que las certificaciones de captadores solares se realicen según las Normas UNE-EN 12.975-1 y UNE-EN 12.975-2. Transcurrido dicho plazo, 12 de diciembre de 2018, tanto para la certificación como para la renovación, se deberán presentar los informes de ensayo según las normas UNE-EN 12.975-1 e ISO 9.806, no siendo válidos por tanto a efectos de la próxima renovación a partir de la fecha indicada, los informes de ensayo que se hubieran presentado para la presente certificación y no cumplieren las citadas Normas.

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen del informe del ensayo para los modelos que se especifica a tabla anterior se indican a continuación.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución de conformidad con el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

También podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el titular de la Secretaría de Estado de Energía en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución, significando que, en caso de presentar recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se resuelva expresamente el recurso de reposición o se produzca la desestimación presunta del mismo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 123.2 de la citada ley.

Para el cómputo de los plazos por meses habrá de estarse a lo dispuesto en el artículo 30.4 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre.

1. Modelo con contraseña NPS – 6917

Identificación:

Fabricante: Kingspan Renewables Ltd.
Nombre comercial: Thermomax DF 100 - 20.
Tipo de captador: tubos de vacío.
Año de producción: 2008.

Dimensiones:

Longitud: 1996 mm.
Ancho: 1418 mm.
Alto: 97 mm.
Área de apertura: 2,153 m².
Área de absorbedor: 2,004 m².
Área total: 2,83 m².

Especificaciones generales:

Peso: 54,87 kg.
Presión de funcionamiento máximo: 8 bar.
Fluido de transferencia de calor: Agua.

2. Modelo con contraseña NPS – 7017

Identificación:

Fabricante: Kingspan Renewables Ltd.
 Nombre comercial: Thermomax DF 100 - 30.
 Tipo de captador: tubos de vacío.
 Año de producción: 2008.

Dimensiones:

Longitud: 1996 mm.
 Ancho: 2127 mm.
 Alto: 97 mm.
 Área de apertura: 3,228 m².
 Área de absorbedor: 3,20 m².
 Área total: 4,245 m².

Especificaciones generales:

Peso: 81,4 kg.
 Presión de funcionamiento máximo: 8 bar.
 Fluido de transferencia de calor: Agua.

Resultados de ensayo para el modelo de menor tamaño de la familia

- Rendimiento térmico:

η_0	0,781	
a_1	1,44	W/m ² K
a_2	0,0062	W/m ² K ²
Nota: referente al área de apertura		

- Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m ²	700 W/m ²	1.000 W/m ²
10	319	571	822
30	283	535	786
50	241	493	744

Resultados de ensayo para el modelo de mayor tamaño de la familia:

- Rendimiento térmico:

η_0	0,779	
a_1	1,07	W/m ² K
a_2	0,0135	W/m ² K ²
Nota: referente al área de apertura		

- Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m ²	700 W/m ²	1.000 W/m ²
10	967	1721	2475
30	863	1617	2371
50	724	1478	2233

3. Modelo con contraseña NPS – 7117

Identificación:

Fabricante: Kingspan Renewables Ltd.
 Nombre comercial: Thermomax HP 250 - 10.
 Tipo de captador: tubos de vacío.
 Año de producción: 2008.

Dimensiones:

Longitud: 2005 mm.
 Ancho: 709 mm.
 Alto: 97 mm.
 Área de apertura: 1,074 m².
 Área de absorbedor: 1,003 m².
 Área total: 1,422 m².

Especificaciones generales:

Peso: 25,4 kg.
 Presión de funcionamiento máximo: 8 bar.
 Fluido de transferencia de calor: Agua-glicol.

4. Modelo con contraseña NPS – 7217

Identificación:

Fabricante: Kingspan Renewables Ltd.
 Nombre comercial: Thermomax HP 250 - 20.
 Tipo de captador: tubos de vacío.
 Año de producción: 2008.

Dimensiones:

Longitud: 2005 mm.
 Ancho: 1418 mm.
 Alto: 97 mm.
 Área de apertura: 2,16 m².
 Área de absorbedor: 1,003 m².
 Área total: 2,84 m².

Especificaciones generales:

Peso: 25,4 kg.
 Presión de funcionamiento máximo: 8 bar.
 Fluido de transferencia de calor: Agua-glicol.

5. Modelo con contraseña NPS – 7317

Identificación:

Fabricante: Kingspan Renewables Ltd.
 Nombre comercial: Thermomax HP 250 - 30.
 Tipo de captador: tubos de vacío.
 Año de producción: 2008.

Dimensiones:

Longitud: 2004 mm.
 Ancho: 2127 mm.
 Alto: 97 mm.
 Área de apertura: 3,222 m².
 Área de absorbedor: 3,009 m².
 Área total: 4,265 m².

Especificaciones generales:

Peso: 75,1 kg.
 Presión de funcionamiento máximo: 8 bar.
 Fluido de transferencia de calor: Agua-glicol.

Resultados de ensayo para el modelo de menor tamaño de la familia:

- Rendimiento térmico:

η_0	0,761	
a_1	1,36	W/m ² K
a_2	0,0074	W/m ² K ²
Nota: referente al área de apertura		

- Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m ²	700 W/m ²	1.000 W/m ²
10	312	557	802
30	276	521	766
50	234	479	724

Resultados de ensayo para el modelo de mayor tamaño de la familia:

- Rendimiento térmico:

η_0	0,755	
a_1	1,06	W/m ² K
a_2	0,008	W/m ² K ²
Nota: referente al área de apertura		

- Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m ²	700 W/m ²	1.000 W/m ²
10	936	1665	2395
30	847	1577	2306
50	738	1467	2197

Madrid, 23 de marzo de 2017.–La Directora General de Política Energética y Minas, M.^a Teresa Baquedano Martín.